ANUNCIO de 9 de enero de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º BA 1935/06 - RT 00461/10, en materia de transportes. (2012080435)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 1935/06, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (DOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (DOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Mercarga, SL.

Último domicilio conocido: C/ Juan Carlos I, n.º 14, 06200 Almendralejo (Badajoz).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.11) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Sanción: 4.601 euros

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 9 de enero de 2012. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 9 de enero de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º CC 0128/07 - RT 00389/11, en materia de transportes. (2012080436)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º CC 0128/07, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (DOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (DOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Explotaciones Ganaderas López Esteban, SL.

Último domicilio conocido: C/ Tabara, n.º 18, 1.º, CP 49024 Zamora (Zamora).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.24) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Sanción: 2.001 euros.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011. DOE. n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 9 de enero de 2012. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 9 de enero de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º CC 0557/03 - RT 00460/11, en materia de transportes. (2012080437)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º CC 0557/03, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (DOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (DOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Citroluz, SA.

Último domicilio conocido: Ctra. Sevilla-Almonte, Km 103,5, CP 21450 Cartaya (Huelva).

Tipificación: Infracción leve (artículo 142.2) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Sanción: 381 euros.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.